Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 08 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.033.2896 del Departamento de Compras y Contrataciones por el que tramita la solicitud para la contratación del servicio de catering para los participantes del 3º CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EN LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE2024), de esta Facultad Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente indicado en el Visto, la parte organizadora del 3º CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EDUCATIVA EN ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE 2024), solicita del servicio de catering para los participantes del CICE 2024.

Que, para el cumplimiento del requerimiento, no resulta posible seguir los trámites ordinarios para los procedimientos de selección, ya que la prestación del servicio deberá realizarse durante los días 28 y 29 del corriente mes y año y para ello la adjudicación debe ser en el menor tiempo posible a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio.

Que la demora en la solicitud obedece a que esta Facultad Regional no contaba la previsión del gasto, ya que se encontraba a cargo de parte de los auspiciantes del CICE2024, quienes sin aviso previo decidieron unilateralmente retirar el aporte comprometido.

Que en fecha 02 del corriente ingresó a la Dirección Administrativa de esta facultad Regional, la Resolución del Rectorado Nº 707/2024 mediante la que se

asigna financiamiento por CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) en concepto de ayuda financiera para solventar parte de los gastos organizativos del CICE 2024.

Que en fecha 23 de julio del corriente año el Departamento de Compras y Contrataciones solicitó cotización a la firma propuesta como única opción disponible para la prestación del servicio para las fechas antes indicadas.

Que la propuesta económica presentada por la firma UNEL GOURMET de MILLANAO ROSARIA ANDREA, CUIT Nº 27-27044809-2, asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.375.611,88), por el servicio de catering para CIENTO CINCUENTA (150) participantes del CICE 2024.

Que resulta procedente adjudicar el renglón Nº 1 en favor de la firma UNEL GOURMET de MILLANAO ROSARIA ANDREA, CUIT Nº 27-27044809-2, por un importe de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS ONCE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($2.375.611,88).

Que se cuenta con los créditos presupuestarios necesarios para hacer frente a la erogación resultante.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en la Ordenanza Nº 2028.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa (Urgencia) Nº 034/2024 en favor

de la firma CORVI de VENTO JAVIER ALEJANDRO, CUIT Nº 20-32552227-6, por la suma de PESOS TRES MILLONES ($3.000.000,00), para la provisión del servicio de cena de cierre para los participantes 3º CONGRESO DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD EDUCATIVA EN ENSEÑANZA TECNOLÓGICA (CICE 2024), de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 11, Inciso 3, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 170/2024

UTN

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa